

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 4.754/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 676/2013. Negociado: MP

Sobre: Accidente laboral

De: Manuel Tortolero Ortega

Contra: Noriega Edificaciones y Obra Civil S.L., Domingo Amador Rey Zambrano, Admón. Concursal de Noriega Edificaciones y Obra Civil y Mapfre Seguros de Empresas S.A.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 676/2013, a instancia de la parte actora don Manuel Tortolero Ortega contra Noriega Edificaciones y Obra Civil S.L., Domingo

Amador Rey Zambrano, Admón. Concursal de Noriega Edificaciones y Obra Civil y Mapfre Seguros de Empresas S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 30-6-2014 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Manuel Tortolero Ortega contra Domingo Amador Rey Zambrano, Noriega Edificaciones y Obra Civil, Administrador Concursal de Noriega Edificaciones y Obra Civil (don Juan Peralta Lechuga), y la aseguradora Mapfre, condeno solidariamente a los demandados a que abonen al actor la suma de 49.209,72 €, que para la Cía. Aseguradora será en la forma y límites establecidos en el último párrafo del Fundamento de Derecho Cuarto de esta resolución, más los intereses procesales.

Y para que sirva de notificación al demandado Domingo Amador Rey Zambrano, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de julio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.